

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 19 de Octubre de 1915.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

NÚM. 2.752.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—Negociado 1.º

Designacion de Vocales y Suplentes que han hecho las Juntas Municipales del Censo Electoral de esta provincia, para formar parte de las mismas, y que se publica en el «Boletín Oficial» con arreglo á lo prevenido en la regla 17 de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, según los datos recibidos en este Gobierno.

Almenara.

Vocales: D. Joaquin Vara Sanz, D. Quiterio Garcia Martin, D. Florentino Escudero Perez y D. Ricardo Gomez Hidalgo.

Suplentes: D. Victoriano Aguado Artiaga, D. Martin Sanz Ramos, D. Juan Vara Sanz y D. Ruperto Mateos Fraile.

Barcial de la Loma

Vocales: D. Rafael de Lera Rodriguez, D. Mariano Portilla Gonzalez, D. Basilio Caton Moro y don Pedro Villazan Rodriguez

Suplentes: D. Justo Caton Moro, D. Eladio Represa Rodriguez, don Moisés Martinez Mendez y D. Santiago Panizo Renedo.

Boecillo

Vocales: D. Emeterio Gomez Sanz y D. Felipe Fernandez Jorge.

Suplentes: D. Alfredo Garcia Gomez y D. Pío Martin Beneitez.

Gastromonte

Vocales: D. Martin Almansa Cid, D. Eustaquio Asensio Rodriguez,

D. Pablo Alvarez Martin, D. Ciriaco Carro Ortiz, D. Clemente Valverde Herrero y don Indalecio Alvarez Valverde.

Suplentes: D. Leon Sanchez Campos, D. Deogracias Rodriguez Rodriguez, D. Isaias Valverde Herrero, D. Lorenzo Valverde Herrero, D. Juan Herrero Rodriguez y don Facundo Rodriguez Espinilla.

Cigales

Vocales: D. Emiliano Barrigon Vazquez, D. Eladio Burgos Sanz, D. Mateo Muñoz Iriarte y D. Raimundo Perez Rubio.

Suplentes: D. Pío Sanz Caballero, D. Eusebio Garcia Conde, D. Secundino Prieto Alonso y D. Ricardo Simon San Martin.

Cubillas de Santa Marta

Vocales: D. Tomás Villa Coco, don Modesto Revilla Leon, D. Albino Tovar Prieto, D. Toribio Camazon Pescador y D. Benifacio Duque Castro.

Suplentes: D. Teófilo Vela Rojo, D. Antolin Tadeo Torres, D. Buenaventura Martin Arruquero, don Lucio Gomez Minguez y D. Policarpo Blasco Gallegos.

Fresno el Viejo

Vocales: Don Nicomedes Nuñez Gonzalez, D. Gonzalo Otero de la Torre, D. Severo Antonio Gonzalez, D. Trifon Muñumer Seco, D. Ubaldo Rodriguez Monsalvo y D. Leopoldo Sampedro Gonzalez.

Suplentes: Don Agustin Marcos Rodriguez, D. Angel Marcos Otero, D. Francisco Seco Antonio, D. Juan Francisco Zapatero Otero, D. Cándido Sanchez Dominguez y D. Pedro Lorenzo Arrieta.

Gomeznarro

Vocales: D. Zoilo Pinilla Garcia, D. Lorenzo Sanz Gay, D. Celestino Descalzo Martin, D. Eleuterio Caballero Cendon y D. Nicolás Bragado Hernandez.

Suplentes: D. Benito Hernando Martin, D. Leodegario Rodriguez Daza, D. German Moraleja Pinilla, D. Basilio Sanz Neira y D. José Sanz Doyagüe.

Iscar

Vocales: D. Juan Alcalde Nieto, D. Mariano Sanchez Gomez, D. Lorenzo Mauro Benito, D. Emeterio Alcalde Caviedes, D. Félix Cabrejas Hernandez y D. Pedro Hernandez Garcia.

Suplentes: D. Jacinto Bernal Gomez, D. Alejandro Hernandez Caviedes, D. Saturnino Calle Sanchez, D. Nicolás Lobejon Herrero, don Eusebio Garcia Muñoz.

Laguna de Duero

Vocales: D. Ignacio de Blas Velasco, D. Manuel Santa María Santos, D. Nilo Herrera Muñoz, D. Jacinto Santos Moro, D. Francisco Tasis Vazquez y D. Juan Vazquez Fuentes.

Suplentes: D. Mateo Herrera Velazquez, D. Dámaso Garcia Rodriguez, D. Andrés Muñoz Veluzquez, D. Benigno Vazquez Muñoz, don Darío Piñeiro Moreton y D. Mariano Delgado Llopis.

Matapozuelos

Vocales: D. Leon Gonzalez Merino, D. Facundo de Castro Rodriguez, D. Andrés Arévalo Arévalo, don Ceferino Diez Neira, D. Mariano Garcia Garcia y D. Sergio Rodriguez Gil.

Suplentes: D. Ildefonso Martin Velasco, D. Juan Rodriguez Rico, D. Pedro Roman Casado, D. Mariano de la Fuente Leonardo, D. Cirilo Conde Iscar y D. Simon Capellan Estébanez.

La Pedraja

Vocales: D. Cipriano Salamanca Miguel, D. Anastasio Cantalapiedra Tejera, D. Julian Gonzalez Quinzanos, don Marcial Cantalapiedra Tejera y don Germano Gonzalez Valmaseda.

Suplentes: D. Jonás Mendez Bueno, D. Benito Bueno Carretero, don Calixto Mendez Bueno, D. Nicanor Mendez Salamanca y D. Ambrosio Tejera Perez.

Ramiro

Vocales: D. Consorcio Gomez Lázaro y D. Matias Gonzalez Hurtado.

Suplentes: D. Dalmacio Gonzalez Hurtado y D. Salvador Nieto Gonzalez.

San Cebrian de Mazote

Vocales: D. Jacinto Gonzalez Llorente, D. Manuel María Cuadrado Cacho, D. Andrés Lopez Primo, D. Félix Reglero San José y don Modesto Sanchez Cordero.

Suplentes: D. Sebastian Gomez Cerezo, D. Agustin Cabañas Cuadrado, D. Leopoldo Marcos Gutierrez, D. Hermenegildo Gomez Fraedjas y D. Doroteo Olivares Castellanos.

Sardon de Duero

Vocales: D. Miguel Parra Mendiuti, D. Lino Velerda Crespo, don Teodoro Juarez Platero D. Eusebio Calvo Martin, D. Julio Parra Mendiuti y D. Onofre Parra Niño.

Suplentes: D. Gervasio Parra Peña, D. Luis Salcedo Viaña, D. Luciano Delgado Arranz y D. Alejandro Parra Mendiuti.

La Seca

Vocales: D. Aurelio Bayon Pedrosa, D. Rufino Bayon Rodriguez, don Julian Sanz Cembranos, D. Donato Fernandez Morlote, D. Félix Nieto del Toral y D. Matías Hidalgo Villanueva.

Suplentes: D. Ubaldo Sanz Fernandez, D. Pedro Lorenzo Velarde, D. Sergio Ampudia Gomez y don Antonino Sanz Alonso.

Sieteiglesias.

Vocales: D. Eusebio Fernandez Benito, D. Guillermo Sandonis Fernandez, don Teodoro Hernandez Gonzalez, D. Isidro Benito Diez, don Esteban Calderon Hernandez y don Aquilino Diez Ramos.

Suplentes: D. Demetrio Vay Garcia, D. Domiciano Benito Calderon, D. Epifanio Hernandez Gonzalez, D. Francisco Sandoval Fernandez, D. Eliseo Muñoz Manjarrés y don Julian Manjarrés Zorita.

Tordehumos

Vocales: D. Bernardino Paniagua Peña, D. Leopoldo Barbadillo Garrrote, D. Daniel Paniagua Belmonte, D. Macario Quesada Luis, D. Ignacio Izquierdo Alonso y D. José Aragón Perez.

Suplentes: D. Vicente Calzon Garcia, D. Julian Belmonte Represa y D. Agustin Carton Revuelta.

Tudela de Duero

Vocales: D. Eusebio Zamora Minguez, D. Emilio Burgueño Renedo, D. Jacinto Saez Ortega, D. Fabriciano Otero Sopeña, D. Francisco Zamora Moyano y D. Jesús Sancho Sanz.

Suplentes: Don Eduardo Martin Alvarez, D. Félix Falcon Cabo, don Leopoldo Renedo Vaca, D. Arsenio Lopez Fernandez de Velasco, don Emilio Martin Olmedo y D. Joaquin Zamora Moyano.

Zaratan

Vocales: D. Pedro Briso, D. Silverio Gutierrez, D. José Alvarez y D. Gerardo Platon.

Suplentes: D. Eliso Cernuda, don Eusebio Ortega, D. Leandro Triqueros y D. Teófilo Martinez.

Valladolid 18 de Octubre de 1915.

El Gobernador,

Eduardo Rivadulla y Sanchez.

CONTINUACIÓN DEL PLAN de aprovechamientos para el año forestal de 1915 á 1916, relativo á los montes públicos de esta provincia á cargo del Ministerio de Hacienda, formado con arreglo á lo dispuesto por Real decreto de 14 de Agosto de 1900 é Instrucción de 19 de Septiembre del mismo año.

Número del Catálogo	Hectáreas	TÉRMINO MUNICIPAL.	NOMBRE DEL MONTE.	PERTENENCIA.	LEÑAS		PASTOS				PIEDRA.		CAZA		Resumen de las tasaciones. Ptas. Cts.	OBSERVACIONES.	
					Bajas Estéreos.	TASACION. Ptas.	MENOR.		TASACION Pesetas.	Estacion.	MAYOR Ptas.	Estacion	Me-tros cubi-cos.	TASA-CION Ptas.			Ptas. Cts.
							Lanar	Cabrio.									
88	2118	Salvador de Zapardiel	Herigüelas (Las).	Salvador de Zapardiel			250		125	1.º Octubre. á 1.º Fbr.º	25	8750	1.º M. 430 S.			212'50	
89	7'08	Idem.	Hoyo.	Idem.			80		40	Idem	8	24	Idem			84	
90	2'28	Idem.	Lámpara (La).	Idem.			60		30	Idem	6	18	Idem			48	
91	0'45	Idem.	Nuevo.	Idem.			10		5	Idem	1	3	Idem			8	
92	7'98	Idem.	Pradejon.	Idem.			100		50	Idem	10	35	Idem			85	
93	8'10	Idem.	Valle.	Idem.			100		50	Idem	10	35	Idem			85	
94	24'85	Idem.	Botijeras (Las).	Honcalaga.			300		150	Idem	30	105	Idem			255	
95	12'85	Idem.	Tabla (La).	Idem.			150		75	Idem	15	70	Idem			145	
96	5'35	Idem.	Testaral.	Idem.			50		25	Idem	5	15	Idem			40	
97	12'48	Idem.	Vega (La).	Idem.			100		50	Idem	10	35	Idem			85	
342		San Miguel del Pino.	Prado de Añor.	San Miguel del Pino.													
343	24'60	Idem.	Idem de las Eras de San Millan.	Idem.							25	200	Año			200	
231	21'42	Serrada.	Abajo.	Serrada.							21	168	Idem			168	
232	14'17	Idem.	Arriba.	Idem.							15	120	Idem			120	
233	2'66	Idem.	Pradejon.	Idem.							4	32	Idem			32	
98	83'26	Sieteiglesias.	Carre-evan.	Sieteiglesias.							85	680	Idem			680	
99	32'97	Idem.	Río.	Idem.							33	264	Idem			264	
288	4'80	Tordesillas.	Junquera.	Pedroso.							8	64	Idem			64	
289	0'77	Idem.	Pequeño ó Cauce.	Idem.							2	16	Idem			16	
290	5'00	Idem.	Trampales.	Idem.			100		100	1.º Abril á 1.º Febrero	10	80	Idem			180	
231	3'90	Idem.	Batuecas (Las).	Villamarciel.							7	56	Idem			56	
235	3'72	Idem.	Eras.	Idem.							7	56	Idem			56	
236	10'50	Idem.	Peñuelas ó Manzanos.	Idem.			200		100	1.º Diembre. á 1.º Marzo	36	288	Idem			388	
288	6'17	Torreçilla de la Torre.	Concejo.	Torreçilla de la Torre.							6	48	Idem			48	
100	32'03	Trigueros del Valle.	Abajo.	Trigueros del Valle.			800		560	1.º Diembre. á 1.º Marzo	70	560	Idem			1120	
240	1'95	Velilla.	Carreros.	Velilla.							3	18	Idem			18	
241	3'55	Idem.	Valdedompelayo.	Idem.							3	18	Idem			18	
242	2'20	Idem.	Valdefuentes.	Idem.							2	12	Idem			12	
243	8'17	Idem.	Vega.	Idem.							6	36	Idem			36	
244	2'18	Idem.	Zorita.	Idem.							2	12	Idem			12	
5	460'45	Villabragima.	Curto.	Villabragima.	210	210					50	50	1.º M. 430 J.	60	60	320	Las leñas 2.º cuartel Horno de la Cal.
252	5'53	Villacid de Campos.	Huelga-angosta.	Villacid de Campos.			1300		1625	1.º Novbre. á 30 Junio	6	48	Año			1875	Los pastos y caza por subasta y ésta por cinco años
253	29'58	Idem.	Pradera.	Idem.							30	240	Idem			240	
344	14'25	Villaesper.	Arriba.	Villaesper.							15	120	Idem			120	
345	0'67	Idem.	Las Moujas.	Idem.							1	8	Idem			8	
346	3'97	Idem.	Los Riegos.	Idem.							4	32	Idem			32	
254	59'57	Villafraides de Campos	Vega.	Villafraides de Campos			800		400	1.º Diembre. á 30 Junio	90	450	1.º J. á 30 N.			850	
255	4'50	Villalan de Campos.	Las Presas.	Villalan de Campos.			180		30	1.º Novbre. á 1.º Feb.º	15	45	1.º M. 430 S.			75	
322	4'25	Idem.	Corneta.	Idem.			180		30	Idem	15	45	Idem			75	
323	5'00	Idem.	Recorbo.	Idem.			180		30	Idem	15	45	Idem			75	
256	5'59	Villan de Tordesillas.	Carre-Velliza.	Villan de Tordesillas.							6	48	Año			48	
257	5'13	Idem.	Casillas.	Idem.							6	48	Idem			48	
258	0'72	Idem.	Eras.	Idem.							1	8	Idem			8	
259	10'95	Idem.	Regueros.	Idem.							15	120	Idem			120	
260	2'53	Villanueva de las Torres	Val.	Villanueva de las Torres.							3	24	Idem			24	
261	3'13	Idem.	Vallejo.	Idem.							4	32	Idem			32	
262	15'17	Idem.	Vegas.	Idem.							20	160	Idem			160	
369	15'15	Villanueva de los Caballeros.	Arriba.	Villanueva de los Caballeros.							170	250	Idem			250	
347	5'25	Zaratan.	Fuente la Piedra.	Zaratan.							6	48	Idem			48	
348	20'88	Idem.	Reguera.	Idem.							21	168	Idem			168	

Montes no exceptuados ó enajenables.

103	6'98	Adalia.	Arriba.	Adalia.							64	384	Año			384	
104	9'19	Idem.	Abajo ó Redondo.	Idem.							64	384	Idem			384	
135	0'49	Campillo (El).	Alameda.	Campillo (El).							1	8	Idem			8	
136	6'00	Idem.	Arriba.	Idem.							6	48	Idem			48	
137	4'08	Idem.	Barranco.	Idem.							4	32	Idem			32	
138	7'80	Idem.	Gargabete.	Idem.							8	64	Idem			64	
139	1'15	Idem.	Maragato.	Idem.							1	8	Idem			8	
140	3'78	Idem.	Redondo.	Idem.							4	32	Idem			32	
141	6'34	Idem.	Reguera.	Idem.							7	56	Idem			56	
142	2'00	Idem.	Valle.	Idem.							2	16	Idem			16	
144	4'96	Camporredondo.	Sotillo.	Camporredondo.							6	48	Idem			48	
52	1'287'00	Castrillo-Tejeriego.	Paradero.	Castrillo-Tejeriego.	700	700	1800	80	1960	1.º Novbre. á 30 Junio			H 210 3750			6410	Las leñas en el cuartel Estepa de Arriba y la labor y siembra en los cuarteles Sieteiglesias, Paradero y Los Rasos.
324	2'39	Cogeces de Iscar.	Prado Redondo.	Cogeces de Iscar.							3	24	Año			24	
314	93'00	Geria.	Comunal.	Geria.			300		375	Año						375	
83	15'15	Herrin de Campos.	Abajo.	Herrin de Campos.			140		30	1.º Junio á 1.º Febr.º	60	120	15 M. á 31 M.			150	
21	14'00	Moutemayor.	San Macario.	Cuellar y Comunidad.			50		62'50	Año						62'50	
315	1'00	Pozal de Gallinas.	Camino de la Moraleja	Pozal de Gallinas.							3	24	Año			24	
116	0'57	Idem.	Coronilla.	Idem.							1	8	Idem			8	
117	1'60	Idem.	Sancho García.	Idem.							3	24	Idem			24	
367	0'89	Quintanilla de Abajo.	La Cotarra.	Quintanilla de Abajo.							2	16	Idem			16	
9	300'00	San Miguel del Arroyo.	Barco de las Campanas	Santiago del Arroyo.			900		1125	1.º Novbre. á 30 Junio						1125	
11	187'00	Idem.	Pinar del Pico.	Cuellar y Comunidad.			400		200	Idem						200	
237	27'76	Torreçilla de la Orden.	Arriba.	Torreçilla de la Orden			50		62'50	Año	15	120	Año			182'50	
239	15'92	Torre de Peñafiel.	El Soto.	Torre de Peñafiel.							30	240	Idem			240	
4	965'00	Valdenebro.	Las Liebres.	Valdenebro.	830	830	2500		2500	Año				50		3380	Las leñas en el cuartel Torre del Almirante. La caza por subasta.
41	2'00	Vitoria.	Corral Quemado.	Vitoria.			8		8	Idem						8	
42	27'00	Idem.	Enebrera.	Idem.			108		108	Idem						108	
43	12'00	Idem.	Pimplada de los Badenes.	Idem.			48		48	Idem						48	
44	2'00	Idem.	Idem de la Fábrica.	Idem.			8		8	Idem						8	
45	1'00	Idem.	Idem del Rincon.	Idem.			4		4	Idem						4	
46	12'00	Idem.	Rebollar.	Idem.			48		48	Idem						48	
47	4'00	Idem.	Peso de la Calera.	Idem.			16		16	Idem						16	
69	810'00	Villabañez.	Carra Olmos.	Villabañez.	125	125	1800	60	1920	Idem	60	360	Año	H 100 4500'50	150	4117	Las leñas en el cuartel Ladera del Sombrío. La caza subastada.
368	20'78	Villafrechós de Campos	Dehesa-Boyal.	Villafrechós de Campos							21	168	Idem			168	
354	8'00	Villarmentero.	Eras del Calvo.	Villarmentero.							10	80	Idem			80	
268	7'33	Villasexmír.	Vega de Abajo.	Villasexmír.							10	80	Idem			80	
269	8'69	Idem.	Idem de Arriba.	Idem.													

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.777.

EDICTO.

Quintanilla de Abajo.

Este Ayuntamiento, en consistencia del día de ayer aprobó el pliego de condiciones para la subasta relativa á los arbitrios municipales de Saca y lía de vinos, titulado Correduría, Puestos públicos y Mataderos, y á tenor de lo dispuesto en la Instrucción vigente sobre contratación de servicios provinciales y municipales, se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal, dentro el plazo de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; en la inteligencia de que, pasado dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se formulen.

Quintanilla de Abajo á 18 de Octubre de 1915.—El Alcalde Presidente, Heliodoro Iglesias.—P. A. del A., El Secretario, Indalecio Cuesta.

Núm. 2.784.

Quintanilla de Arriba.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de 14 de Junio próximo pasado, previo acuerdo del Ayuntamiento se anuncia vacante por segunda vez la plaza de Inspector de Higiene pecuaria de esta localidad por término de treinta días, con el sueldo anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, cuya suma será satisfecha con cargo al presupuesto de gastos y por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en papel correspondiente, con los documentos que crean conducentes á justificar sus méritos y servicios en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo señalado.

Quintanilla de Arriba 17 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Félix Repiso.

Núm. 2.743.

Rubí de Bracamonte.

Por orden de esta Alcaldía se halla depositada en esta villa una caballería menor cuyas señas son las siguientes:

Una burra de tres años de edad, pelo negro, bocablanca, de 104 centímetros de alzada, sin señas particulares ni hierro alguno.

Cuya caballería fué hallada en este término municipal el día 12 del actual por el vecino de esta villa Cándido Martín Santos.

Lo que en cumplimiento á las disposiciones vigentes se hace público, para que en el término legal, se presente su dueño á recogerla, previo abono de los gastos originados, pues de lo contrario se procederá á la venta en pública subasta de indicada caballería, según dispone el artículo 13 del Reglamento para la Administración y régimen de las reses mostrencas.

Rubí de Bracamonte 14 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Pedro Sobrino.—P. S. M., El Secretario, Francisco Basas.

Núm. 2.744.

San Miguel del Pino.

EDICTO

Don Julian Castellanos Berceuelo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el día veintitres del actual y su hora de las once de la mañana, tendrá lugar el acto del remate del pasaje de la Barca de este término municipal, bajo el tipo y condiciones de 200 pesetas, que empezará la subasta, que son las que hallan consignadas en el pliego que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo el remate por el sistema de pujas á la llana.

Lo que se anuncia al público por medio del presente á los efectos oportunos.

San Miguel del Pino á 16 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Julian Costilla.

Núm. 2.776.

Santibañez de Valcorba.

El día 24 de Octubre actual á las once de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la 1.ª subasta de aprovechamiento de los pastos de barbechera, rastrojera y baldíos de este término municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde ó quien haga sus veces, y tipo de setecientas pesetas abrazando el rematante las condiciones del expediente que obra en esta Secretaría. Si no tuviere efecto se celebrará la 2.ª el día 31 del actual bajo las mismas condiciones, en la propia hora y local expresados anteriormente.

Santibañez de Valcorba á 15 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Tomás Gomez.

Núm. 2.747.

Torrecilla de la Orden.

Por acuerdo del Ayuntamiento de fecha de ayer, se anuncia la plaza de nueva creación de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria por término de quince días, contados desde el en que se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el sueldo anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos. El nombramiento se hará con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento del ramo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en papel de la clase 11.ª con los documentos que crean conducentes á justificar sus méritos y servicios en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo señalado, siendo desestimadas las que se presenten despues.

Torrecilla de la Orden á 17 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Cándido Garcia.

Núm. 2.700.

Villafrades de Campos

Acordado por el Ayuntamiento y Junta de Asociados como medio para hacer efectivo el encabezamiento general de consumos y su recargo en el próximo año de 1916, intentar los conciertos gre-

miales de todas y cada una de las especies sujetas á tal impuesto, por el presente se invita á los gremios para que soliciten aquellos en forma reglamentaria, bien en junto ó separado, en el improrogable plazo de diez días, entendiéndose que transcurrido que sea sin solicitarlo se entenderá que renuncian á ello.

Villafrades 13 de Octubre de 1915.—El Alcalde, Gregorio Sanchez.—P. S. M., El Secretario, Patricio Gonzalez.

RENOVACIÓN BIENAL DE CONCEJALES.

Núm. 2.449.

Don Simeon Pescador Garcia, Secretario del Ayuntamiento de Castromuerto de Esqueva.

Certifico: Que el folio treinta y dos del libro de actas donde se insertan los acuerdos de la Corporación en el corriente año, hay una de fecha tres de los corrientes, que entre otros particulares comprende el que copiado, es como sigue:

«Acto seguido, á virtud y cumplimiento de las disposiciones del artículo 45 de la vigente Ley municipal, Real orden de 30 de Septiembre de 1913 y de la Circular del señor Gobernador civil de la provincia fecha 22 de igual mes del corriente año, y con los antecedentes de referencia á la vista, se acordó declarar las cuatro vacantes ordinarias que proceden de la elección de 1911, comprensivas á los señores Concejales D. Arturo Gonzalez Sanz, don Manuel Gala Sanz, D. Antolin Sanz Blas y D. Gregorio del Olmo Rodriguez, que habrán de ser sustituidos en las elecciones próximas; acordándose así bien que se libre copia literal certificada de este acuerdo, y se remita al señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el «Boletín Oficial» y que se anuncie por edicto en el sitio público de esta localidad, según está mandado.»

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente en Castromuerto á cuatro de Octubre de mil novecientos quince.—Simeon Pescador.—V.º B.º El Alcalde, Arturo Gonzalez.

Núm. 2.447.

D. Fermín Rodriguez del Pozo, Secretario del Ayuntamiento de Olmos de Peñafiel.

Certifico: Que en el acta de sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento en este día y á la que asistieron los señores Concejales del mismo se encuentra entre otros el siguiente

Particular.—Se dió cuenta por mí el Secretario de orden del señor Presidente de la circular del señor Gobernador civil de esta provincia que sobre elecciones municipales publica el «Boletín oficial» de la misma número 218, correspondiente al día 23 del mes próximo pasado de Septiembre. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y en su consecuencia proceder á declarar para la próxima renovación bienal tres vacantes ordinarias.

Y para que conste y surta efecto ante el señor Gobernador civil de esta provincia para su publicación en el «Boletín oficial» de la misma, expido la presente de orden de la Alcaldía, visada y sellada por la misma que firmo en Olmos de Peñafiel á dos de Octubre de mil novecientos quince.—El Secretario, Fermín Rodriguez.—V.º B.º El Alcalde, Victoriano Carrascal.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.738.

VALLADOLID.—PLAZA.

José, conocido por el Ratón, tío del gitano Juan Pisa, domiciliado últimamente en Saldaña, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Plaza de Valladolid, para prestar declaración en causa por tentativa de estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Rafael Ruiz de la Cuesta.

Núm. 2.697.

VILLALON.

Don Mariano Miguel y Rodriguez, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato á instancia de D. Cándido Soto de la Rosa, como hijo político y apoderado general de D.ª Juliana Poblacion Garcia, por fallecimiento de D. Valentin Poblacion Garcia, que ocurrió en esta villa el día nueve de Agosto del año actual, quien si bien otorgó testamento ante el Notario que fué de esta villa D. Joaquin de la Riva Gomez en veinticuatro de Enero de mil ochocientos noventa y uno, en el que instituyó única y universal heredera á su hermana D.ª Maria del Carmen Poblacion Garcia, como ésta falleció el día siete de Agosto de mil novecientos nueve, y por tanto con anterioridad á aquél, ha de tener lugar la sucesión legítima, solicitando se nombre únicos y universales herederos abintestato á sus hermanas D.ª Francisca y D.ª Juliana Poblacion Garcia y á sus sobrinos carnales D.ª Dolores y D. Manuel Martinez Poblacion, hijos, respectivamente, de D.ª Manuela y D.ª Rosario, hermanas tambien del causante y fallecidas con anterioridad á éste; y por medio del presente se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días; transcurrido dicho término sin haberlo verificado, se dictará la resolución procedente.

Dado en Villalon á once de Octubre de mil novecientos quince.—Mariano Miguel.—Licenciado Francisco Serra.

235

ANUNCIOS NO OFICIALES.

SUBASTA DE FINCAS.

El día 2 de Noviembre próximo y hora de las doce, se venderán en pública subasta cinco tierras de cabida en junto ocho obradas y media, sitas en término de Mucientes y además una casa sita en el casco de dicha villa de Mucientes.

La subasta tendrá lugar en la Notaría del Doctor Miralles Prats, (calle de Teresa Gil, 20), en donde están de manifiesto los documentos pertinentes.

Valladolid 19 de Octubre 1915.

234